

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins

2025/09814 Anuncio del Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía número 2025-0199, de fecha 05 de agosto, de conformidad con el que dispone la Ley 35/1994 e instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la competencia para la celebración de matrimonio civil el día 19 de septiembre de 2025, a las 19:30 horas, en el regidor Sergio Bordera Úbeda.

El que se hace público en conformidad con aquello que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fontanars dels Alforins, 5 de agosto de 2025.—El alcalde, Julio Biosca Llin.

